



Comunidad  
de Madrid

Servicio Madrileño de Salud  
CONSEJERIA DE SANIDAD

## RESOLUCIÓN

Registro: 72/2023

Exp.: PAS SER 41/2022  
(A/SER-033690/2022)

Unidad administrativa:  
Subdirección General de Contratación del  
Servicio Madrileño de Salud

Resolución del Viceconsejero de Gestión Económica del Servicio Madrileño de Salud, por la que se aprueban los pliegos, el gasto y el expediente para el contrato mixto de **“SERVICIO DE IMPRESIÓN Y MANIPULADO DE LAS NOTIFICACIONES, INCLUIDO EL SUMINISTRO DEL PAPEL Y LAS ETIQUETAS NECESARIOS, DE LOS EXPEDIENTES DE REINTEGRO DE GASTOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE PRESTACIÓN ORTOPROTÉSICA, DESPLAZAMIENTOS, ASISTENCIA SANITARIA, FARMACIA Y DEVOLUCIÓN DE EXCESOS DE APORTACIÓN FARMACÉUTICA, GESTIONADOS POR EL ÁREA DE PRESTACIONES DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD”**, a adjudicar por procedimiento abierto simplificado y pluralidad de criterios

De conformidad con lo que establecen los artículos 117 y 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de aplicación, completado el expediente de contratación, y en uso de las atribuciones, el titular de la Viceconsejería de Gestión Económica del Servicio Madrileño de Salud, como órgano de contratación del Servicio Madrileño de Salud, de conformidad con el artículo 23.2.f) del Decreto 24/2008, de 3 abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el régimen jurídico y de funcionamiento del Servicio Madrileño de Salud, en su redacción dada por el Decreto 66/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 88/2021, de 30 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, y en virtud de lo establecido en el artículo 3.4) del Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid,

### RESUELVE

**PRIMERO.** - Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, previo informe del Servicio Jurídico de la Consejería de Sanidad, de fecha 26 de enero de 2023, una vez dado cumplimiento a sus observaciones, que servirán de base para el contrato mixto de **“SERVICIO DE IMPRESIÓN Y MANIPULADO DE LAS NOTIFICACIONES, INCLUIDO EL SUMINISTRO DEL PAPEL Y LAS ETIQUETAS NECESARIOS, DE LOS EXPEDIENTES DE REINTEGRO DE GASTOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE PRESTACIÓN ORTOPROTÉSICA, DESPLAZAMIENTOS, ASISTENCIA SANITARIA, FARMACIA Y DEVOLUCIÓN DE EXCESOS DE APORTACIÓN FARMACÉUTICA, GESTIONADOS POR EL ÁREA DE PRESTACIONES DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD”**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 noviembre de Contratos del Sector Público.

**SEGUNDO.** Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento abierto simplificado y pluralidad de criterios para la adjudicación del contrato mixto, al amparo de lo previsto en los artículos 159.6 y 146.2 de la referida Ley de Contratos del Sector Público, así como el gasto autorizado por un total de **52.272,00 € IVA incluido**, para el tratamiento de 40.000 notificaciones administrativas por año, para un período de ejecución de 36 meses y una prórroga de 24 meses, repartido entre las anualidades y cantidades que se relacionan:

## RESOLUCIÓN

Registro: 72/2023

Unidad administrativa:  
Subdirección General de Contratación del  
Servicio Madrileño de Salud

Exp.: PAS SER 41/2022  
(A/SER-033690/2022)

Base imponible	43.200,00 euros
Importe del I.V.A (21%)	9.072,00 euros
Importe total	52.272,00 euros

Precio unitario máximo de servicio por requerimiento	0,26 (sin IVA)
Precio unitario máximo de servicio por resolución	0,26 (sin IVA)
Precio unitario máximo de suministro (papel y etiqueta) por notificación	0,10 (sin IVA)

Trabajo Modelo 1	Unidades
Notificaciones de requerimientos para la subsanación de las deficiencias documentales de los expedientes de reintegro de gastos (35% de los envíos)	42.000
Trabajo Modelo 2	Unidades
Notificaciones de resoluciones estimatorias, denegatorias y de archivo (65% de los envíos)	78.000

ANUALIDAD	BASE IMPONIBLE	IVA	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)
2023 (Mayo-noviembre)	8.400,00 €	1.764,00 €	10.164,00 €
2024 (Diciembre 2023 + enero - noviembre 2024)	14.400,00 €	3.024,00 €	17.424,00 €
2025 (Diciembre 2024 + enero - noviembre 2025)	14.400,00 €	3.024,00 €	17.424,00 €
2026 (Diciembre 2025 + enero - abril de 2026) *	6.000,00 €	1.260,00 €	7.260,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>43.200,00 €</b>	<b>9.072,00 €</b>	<b>52.272,00 €</b>

\* La mensualidad del mes de diciembre de cada ejercicio se abona en enero del ejercicio siguiente

Se imputará a la posición presupuestaria, según se indica:

Programa  
**311 P**

Económica  
**22709**

Valor estimado del contrato: art. 101 LCSP: 72.000 € IVA excluido

**TERCERO.** - Acordar la inserción del anuncio de licitación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

EL VICECONSEJERO DE GESTIÓN ECONÓMICA

Firmado digitalmente por: IRIGOYEN BARJA PEDRO ALEJO  
Fecha: 2023 04 12 09:45